



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO el Expediente N° 116413 mediante el cual se sustanció el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura: Trabajo Social e Intervención I (Cód.6926), con extensión a: Fundamento e Historia del Trabajo Social (Cód.6920), para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad de Ciencias Humanas; y la renuncia presentada a la inscripción realizada por la única aspirante inscripta, Lic. en Trabajo Social: María Florencia Alaminos (DNI N° 36426094); y

CONSIDERANDO

Que la renuncia fue realizada de manera manuscrita en la cédula de notificación de fecha 13 de octubre de 2015.

Que en el Concurso citado y reunido el Jurado a tal efecto el mismo constata la renuncia, aludida precedentemente, y consecuentemente con ello, el Jurado declara Desierto el cargo objeto de la convocatoria, lo que obra a fs. 35 del Expte. Citado.

Que fue analizado por la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Consejo Directivo, quien realizó una lectura atenta del Dictamen y una interpretación de contexto.

Que, el Consejo Directivo se constituye en Comisión de Curricular, y aprueba declarar desierto el Concurso convocado por Resol. C.D. N° 029/2015, por las razones expuestas.

Que es necesario proveer dando cumplimiento a lo prescripto por el Art. 33 y subsiguientes y concordantes del Régimen de Concursos Docentes Resolución N° 003/00 del Consejo Superior y su Reglamentación, aprobada por Resolución 075/88 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 27 de octubre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por los Miembros del Jurado en todos sus términos y consecuentemente con ello declarar **Desierto** el cargo objeto de la convocatoria para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura: Trabajo Social e Intervención I (Cód.6926), con extensión a: Fundamento e Historia del Trabajo Social (Cód.6920), para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 20º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 617/2015.